

UNIVERSIDAD ■ LECTURA

El departamento de Biblioteconomía se postula contra del pago del canon

■ Anima a sus profesores a firmar el comunicado contra el préstamo de pago en las bibliotecas
 ■ Teme que la medida, que se aprobó a finales de marzo, reduzca el presupuesto para libros

R.D.L.

La última semana del mes de marzo el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Bibliotecas, una legislación que incluye el pago de un canon por el préstamo de libros. La medida no gusta a las bibliotecas, ya que aunque parece que el Gobierno va a asumir el pago de esta cantidad, consideran que la decisión no es acertada porque va en contra del fomento de la lectura y beneficiará a la industria editorial, en lugar de a los autores.

El consejo del departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca acordó hace varias semanas adherirse al comunicado elaborado por la Plataforma contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas (<http://noalprestamodepago.org/>), mostrando su rechazo a esta nueva ley.

Según explica el director de este departamento, José Antonio Frías, hace años que la Unión Europea exige el pago de un canon por el préstamo de libros con el objetivo de que los autores se beneficien del uso de sus textos. Sin embargo, Frías se muestra en contra de esta medida porque, según insiste, "no se entiende que en un país como España, donde el porcentaje de libros prestados es muy bajo —la décima parte de los que se presta en Reino Unido o Dinamarca—, se grave a las bibliotecas con un canon que supondrá que se vean afectados los presupuestos de las bibliotecas".

Ante esta situación, los profesores, en especial de Biblioteconomía,

Los profesores son partidarios de presionar al Gobierno para que garantice que no se reducirá el dinero para bibliotecas



Algunos lectores jóvenes disfrutan de los libros de una biblioteca de Salamanca. /ARCHIVO

son partidarios de presionar al Gobierno para que aprueben normativas que garanticen que el dinero destinado al gasto de las bibliotecas no se va a reducir.

En este sentido, José Antonio Frías anuncia la organización de una mesa redonda para sensibilizar a los ciudadanos y las autoridades políticas con la colaboración de las bibliotecas de la Junta de Castilla y León y las municipales.

Un libro al año por habitante

España no puede presumir de ser un país de grandes lectores. Según las estadísticas que publica la Federación de Editores de España, el índice de lectura es del 56 por ciento, es decir, que poco más de la mitad de los españoles leen habitualmente. Estas cifras se reflejan en el préstamo de libros. Tal y como señala el director del departamento de Biblioteconomía de la USAL, José Antonio Frías, de media, las bibliotecas sólo prestan un libro por habitante al año.

Partiendo de estos datos, los bibliotecarios, profesores y demás miembros del sector, defienden que imponer un canon serán perjudicial. Por el momento, parece que se ha desechado la posibilidad de que sean los usuarios los que asuman el pago por préstamo y, si se cumple lo que ha dicho el Gobierno, probablemente el canon, que podría ascender a 30 millones de euros en España, se pagará de las arcas del Ministerio de Cultura.

LOS DETALLES

Plataforma contra el pago. La página web www.noalprestamodepago.org es el recurso empleado por la plataforma que surge en contra de esta medida. En esta dirección se puede consultar el manifiesto elaborado por esta plataforma y al que pueden adherirse todas las personas que compartan esta postura.

Comunicado en contra. El comunicado de la plataforma dice que el pago de un canon es "un castigo" para las bibliotecas porque estos centros ya pagan derechos de autor al comprar libros, por eso la plataforma dice que es como si a los visitantes de un museo se les cobrara la entrada y a la vez tuvieran que pagar cuando miran un cuadro.

Protesta dentro de la Universidad. Los profesores de la Universidad de Salamanca han mostrado en reiteradas ocasiones su negativa a este canon. Ahora han elaborado una declaración de apoyo al manifiesto de la plataforma contra el pago y están intentando organizar una mesa redonda con la colaboración de las bibliotecas municipales y de la Junta de Castilla y León.

Origen y desarrollo del canon. Como explica el director del departamento de Biblioteconomía y Documentación de la USAL, José Antonio Frías, esta medida surge en los países escandinavos, donde se creó este canon como forma de defender la literatura escrita en esas lenguas con muy pocos hablantes —algo muy diferente de lo que sucede en el castellano, comenta José Antonio Frías— y se pagaba únicamente a los autores que escribían en esas lenguas. Después la Unión Europea crea una directiva en esta línea con el fin de beneficiar a los autores. En España el Gobierno aprueba la Ley de Bibliotecas que establece el pago de este canon, aunque este mismo Gobierno asume su pago.

ENCUESTA

Los salmantinos, los más satisfechos con la Administración Autonómica

Los usuarios otorgan 7,4 puntos sobre diez a la calidad de los servicios que presta la Administración regional, según una encuesta sobre la satisfacción de los ciudadanos correspondiente al segundo semestre de 2006 y que arroja una calificación superior a la alcanzada en la primera mitad del año (7,2), y en los mismos niveles de 2005. Los usuarios más satisfechos son los de Salamanca, Soria y Zamora y los órganos mejor valorados, la Secretaría Territorial y el Servicio de Medio Ambiente.

MILITAR

La Escuela de Transporte de Matacán incorporará nuevos aviones T-19

La Escuela Militar de Transporte de la Base Aérea de Matacán incorporará en los dos próximos años y de forma progresiva nuevos aviones T-19, cuyo número está aún por determinar, aunque el Plan de Implantación contempla entre seis y diez unidades. La aeronave, explicó Emilio Rodríguez Pousa, coronel de la Base Aérea, con una capacidad para más de 40 soldados y paracaidistas, puede ser utilizada como carguero militar o civil, así como para fines como sanitarios y de vigilancia.



VIVIENDA

La superficie mínima de la VPO en Salamanca está por debajo de los 50 metros cuadrados

La superficie mínima de las viviendas de protección oficial (VPO) registradas está por debajo de los 50 metros cuadrados en 24 de las 52 provincias españolas, mientras que la máxima se sitúa por encima de los 100 metros en todas ellas, con un tope de 130 metros cuadrados, según datos del Ministerio de Vivienda. Salamanca es una de las provincias con la superficie mínima inferior a los 50 metros cuadrados.